

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3394 /
APRUEBA RECEPCION CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3095 de fecha 21.11.2011 que adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público la contratación de 12 horas de retroexcavadora, por un monto total de \$ 185.640 iva incluido y 15 viajes de camión tolva, por un monto total de \$ 214.200 iva incluido, total contratado \$ 399. 840 iva incluido, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, para que realice el retiro y limpieza de micro basural en varios puntos de la comuna (Tanto sectores Urbanos como Rurales).

El Decreto Alcaldicio n° 3223 de fecha 30.11.2011 que aprueba contrato de fecha 29.11.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-516-SE11.

El Memo N° 1289 de fecha 16.12.2011 de Dirección de bras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 16.12.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 16.12.2011, la cual certifica que los servicios otorgados por el Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, en “12 horas de retroexcavadora y 15 viajes de camión tolva” Fueron recepcionados conforme.

Procédase a cancelas Factura N° 2281 y 2282 ambas de fecha 09.12.2011, por los trabajos realizados, por un monto total de \$ 399.840 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, “Arriendo de Máquinas y Equipos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE